

175

A



SELLO TERCERO
AÑO DE 1858

Vol. : 1317 Sección Civil y Judicial
Nº : 13
Año : 1858

Solicitud de compra de un terreno del Colegio Seminario
no concedido.

Foj. : 2

Yo, *Manando Juguera* natural de la República
y vecino de esta Capital en el distrito de *Lambaré*,
ante J. C. con el debido respeto digo: que
mi *Suegra Rosa Antonia Lucano*, tiene
en su vecindad en el mismo distrito, la casa
patricia de su habitación y establecimiento de
agricultura, en un terreno arrendado del cole-
gio Seminario con cuarenta cuerdas de frente
al Sur sobre el camino público que condu-
ce a esta Capital a la parroquia de
mi vecindad y tiene cuarenta y
tantas varas, hasta dar al Sur con
otras tierras del mismo cuerpo que tiene
arrendadas a *Juan José Giménez*, y
linda en ambos costados también con otros
del colegio. Y como la agruada mi

125

A



SELLO TERCERO

AÑO DE 1958

¡Viva la República del Paraguay!

recuponda
[Signature]

Exmo. Señor.

Fernando Noguera natural de la República y vecino de esta Capital en el distrito de Lambare, ante V. E. con el debido respeto digo: que mi suegra Rosa Antonia Lucero, tiene en su vivienda el mismo distrito, la casa propia de su habitación y establecimiento de agricultura, en un terreno arrendado al colegio Seminario con cuatro cuerdas de frente al Sur sobre el camino público que conduce de esta Capital a la parroquia de mi vivienda y siete cuerdas cuarenta y tantas varas, hasta dar al Sur con otras tierras del mismo cuerpo que tiene arrendadas a Juan José Gimenes, y linda en ambos costados también con otros del colegio. Y como la expresada mi

suegra desea comprar dicho local, me
ha comisionado para que suplique a
V. E., como superiora. lo hago, que
siendo admisible dicha solicitud, le si-
va conceder la venta de dicho terreno. Por-

santo

A V. E. Suplico que habiendome por presentada,
le sirva concederme la gracia que soli-
cito y espero alcanzar a V. E.

Como Señor.

Fernando Noguera
Ahorron Julio 10 de 1858

No hay lugar.

Lopez
Francisco Sanchez
Eniob. de Job.
y Hac.

En

126



SELLO TERCERO

AÑO DE 1858

doce al mismo mes notifique al presentante el Decreto Supremo que antecede; quise
Pagados los reales y enterado y en constancia firmo, si que

dox fe. Fernando Noguera Sanchez



SEAL OF THE
1790

THIS CERTIFICATE WAS ISSUED BY THE
COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE
ON THE 10th DAY OF APRIL 1790

IN WITNESS WHEREOF
I HAVE SIGNED THESE PRESENTS
AT THE OFFICE OF THE COMMISSIONERS
OF THE GENERAL LAND OFFICE
THIS 10th DAY OF APRIL 1790

[Handwritten signature]